



Lugar y fecha de la resolución: Toledo 29 de septiembre de 2015.

Referencia: : ÁREA DE ASUNTOS GENERALES Y EMPLEO / Servicio de Empleo Público

Asunto: Decreto de Asignación funciones Adjunto Director Área Cooperación e Infraestructuras y asignación complemento de productividad.

DECRETO NÚM. 897/ 2015

Por el presente, en virtud de las facultades que me están conferidas, por el artículo 34.1. h) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en orden a conseguir una optimización de los recursos humanos disponibles: **RESUELVO:**

PRIMERO: Asignar, con carácter provisional, a **D. ANGEL BARROSO CARMONA**, Funcionario de esta Corporación Provincial con categoría de Jefe Sección Planificación y Formento, las funciones propias del puesto de trabajo de Adjunto a la Dirección del Área de Cooperación e Infraestructuras.

SEGUNDO: Conforme a lo establecido en el artículo 18 II C) del vigente Acuerdo Regulator de las Condiciones de Trabajo de los Empleados Públicos de esta Diputación Provincial y en el artículo 5 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el Régimen de las Retribuciones de los Funcionarios de Administración Local, al citado funcionario se le asigna un complemento de productividad mensual por importe de QUINIENTOS EUROS (500,00 €) en atención al desempeño de funciones de superior categoría.

TERCERO: Este complemento de productividad tiene carácter provisional, hasta tanto en cuanto se provea lo oportuno, pudiendo ser revocado en cualquier momento, bien por decisión de la Corporación Provincial o a petición del interesado.

CUARTO: Tanto la asignación de funciones de Adjunto a la Dirección del Area como el complemento de productividad tienen fecha de efectos económicos y administrativos de 1º de octubre de 2015.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo